

mas en venga a la casa de los señores
consueltos de la ciudad de Mexico
Salvo el Sr. don Rodrigo de Obledo de del
Salvo el Sr. don Luis de Quiroga Regidor
Salvo el Sr. don Juan de Roda Regidor
Salvo el Sr. don Juan de la Cruz Regidor

Joan Marone
deuda 20196'7

que dando a don Alvaro de la Cruz
cuarenta ducados a cuenta de la
deuda que debe de pagar de se da
quedando fien su fuero y ser
la escritura fien con demas autos
y otorgando se fien de alvaros Heron
beneficio de su honra su padre a
pagar la deuda de don Alvaro
y que en un dos años de don
Alvaro de la Cruz para que
se le merezca el sueldo de
don Alvaro de la Cruz y de mas
de pagar

Tenajas Para
La Carcel

El Sr. Bartolomeo de la Cruz
y sus quatro casados jurados
y qualquiera de su merecedor se
y en forma de la deuda de
tenajas de la carcel con el
y pagar en un mes de sueldo
y de la carcel y que los
dichos ay el de la carcel
apremiado de la deuda de
y que de la deuda de la carcel

